 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 03 de octubre de 2014
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión 009
	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO	Página 1 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA
--

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

4. EQUIPO AUDITOR:

Miguel Dario Quintana Sanchez (Lider).
 Lola Graciela Venegas Castro.
 Angela Consuelo López Vargas.

5. OBJETIVO:

Constar que las actividades desarrolladas en la Intendencia Regional de Cartagena cumplan con los criterios de auditoria definidos en el plan de auditoria, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de los procesos que allí se manejan y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

La auditoria incluyó los siguientes aspectos:

- Se revisaron cuatro (4) expedientes en reorganización empresarial, cuatro (4) expedientes en liquidación y tres (3) expedientes de investigaciones administrativas, seleccionados mediante muestreo, con el fin de evaluar el cumplimiento de términos y validación de las etapas del proceso.
- Se revisó una muestra de nueve (9) multas impuestas en el 2014 y 2015 y validaron cuatro (4) carpetas de cartera.
- Se validó el Cumplimiento al Manual Archivo Central y de Gestión GDOC-M-001 Versión: 005
- Se validó la operatividad y utilización del aplicativo postal.
- Seguimiento a los radicados vencidos.
- Dentro de las actividades desarrolladas en la Intendencia de Cartagena, se revisaron aspectos relacionados con el Sistema de Gestión Integrado con el fin de evaluar la operatividad de la gestión por procesos y aplicación del ciclo de mejoramiento PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) de los Sistema de Gestión de la Calidad – SGC norma NTC GP 1000:2009 / ISO 9001:2009, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2014, el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información -SGSI- norma ISO 27001:2013 y el Sistema de Gestión Ambiental - SGA NTC-IOS 14000: 2004 en cuanto a la satisfacción de los usuarios y





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 2 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

demás partes interesadas.

La validación de la información se realizó para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 20 de Junio de 2016, fecha de inicio de esta auditoría. En el desarrollo de la auditoría se hizo necesario ampliar el análisis de información a Expedientes anteriores a la fecha inicial definida en el alcance, información y análisis que hacen parte de este informe.

7. PERSONAL ENTREVISTADO:

Intendente Regional y funcionarios que participan en el desarrollo de los procesos.

8. ASPECTOS FUERTES:

- Existe apoyo y compañerismo entre los funcionarios de la Intendencia, propiciada por un buen liderazgo generando buen clima laboral.
- Se realiza seguimiento a las tareas y compromisos adquiridos en las reuniones de grupo primario establecidas por la circular interna 15 de 2009, se deja registro de los temas tratados de manera objetiva, así como los términos de los compromisos y se comunica a los asistentes y se levantan las actas correspondientes.

9. OBSERVACIONES:

1. En la inspección realizada a los sitios de almacenamiento de productos el 21 de junio de 2016, se observó, una debilidad en cuanto a la disposición final de productos dado que en el botiquín se encontró un (1) producto vencido, como es el caso de la solución de Yodopovidona, la cual presenta fecha de vencimiento febrero de 2016. Situación que puede generar riesgo a las personas que lleguen a hacer uso de dicho componente.
2. Se observa dificultad con algunas oficinas de registro de instrumentos públicos para el registro de las órdenes provenientes del Juez en los procesos concursales tales como gravámenes, medidas cautelares, adjudicaciones, situación que puede retrasar el desarrollo de dichos procesos.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 3 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

10. HALLAZGOS:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT.	LEGALES
Aplicación procedimientos Seguridad de la Información POST@L	1. Se evidenció en la elaboración de documentos en el aplicativo postal, que éstos se crean sin utilizar la seguridad jerárquica, como es el caso del memorando 2016-07-004784 mediante el cual el Dr. Horacio Del Castillo De Brigard da respuesta al Dr. Nicolás Polanía Tello, Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia, respecto de asuntos propios del proceso de reorganización de persona natural, documento que siendo una comunicación interna, tiene seguridad abierta, fue consultado por usuarios que no tienen funciones relacionadas con el proceso, como DIISLEYP, el documento en mención es de conocimiento del Señor RAFAEL SAMUDIO MILANES, acreedor dentro del proceso de referencia, conforme lo manifiesta él mismo en el escrito radicado con No.				A.10.7.3 Procedimientos para el manejo de la información.			



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 4 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

	2016-01-326534 de 14/06/2016, situación que pone en riesgo la confidencialidad de la información interna.							
Sistema de Alimentación ininterrumpida (UPS)	2. Se evidenció que los equipos de cómputo no están protegidos contra fallas en el suministro de energía, dado que en la sede de la intendencia no se tiene instalado un Sistema de Alimentación ininterrumpida (UPS), para respaldar el servicio en caso de falta de suministro de energía o por apagado inesperado de los computadores.				A.12.3.1 Respaldo de la Información			
Información que se registra en el aplicativo SIIF	3. El equipo auditor evidenció que la información reportada en el aplicativo SIIF, no es coherente con los saldos producto del arqueo de caja realizado, situación que se reflejó en el auxiliar del aplicativo SIIF, denominado "ejecución de caja", donde los saldos que se muestran no coinciden con el arqueo que se realizó físicamente, en él se puede apreciar que el valor de bancos es de \$5'895.696,00 y en el extracto bancario es de						Decreto 2674 de 2012 artículo 27 y 28	



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 5 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

	<p>\$7'844.410,60; así mismo el saldo en caja en el SIIF es de \$2'649.953 y el total de efectivo que se encuentra en el momento del arqueo es de \$701.250; situación que no permite brindar una información real y oportuna en el sistema contable. Sin embargo es prudente mencionar que el arqueo de caja menor realizado se ajusta a la realidad de los hechos. Lo anterior, evidencia debilidad en el registro oportuno de los soportes de gasto en el aplicativo SIIF.</p>								
<p>Radicación y ejecutoria de multas en el aplicativo Stone</p>	<p>4. En el análisis realizado al proceso de cartera se evidenciaron 19 resoluciones de multas que no han sido radicadas en el aplicativo Stone.</p> <p>Ver anexo TABLA No.1- MULTAS QUE NO HAN SIDO RADICADAS EN EL APLICATIVO STONE.</p> <p>así mismo se encontraron 9 multas Ejecutoriadas dos veces; situaciones que no permiten que la información contable sea pertinente y confiable.</p>							<p>Decreto 2649 de 1993 artículo 4</p>	



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 6 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

	Ver anexo TABLA No.2 - RADICACIONES DOBLEMENTE RADICADAS EN EL APLICATIVO STONE.								
Código de Trámite	5. En la revisión de la información del aplicativo Postal, se evidenciaron radicaciones de documentos que no corresponden al código de trámite de acuerdo a la tabla de retención documental, situación que no permite realizar consultas de forma clara y objetiva; como es el caso de las siguientes radicaciones de entrada que fueron radicadas con el código de trámite 117000, el cual hace referencia a imposición de multas: 2015-07-007039 ENTRADA 08/10/2015 650 117000 806016697 INVERSIONES MAR AZUL LTDA. 2015-07-007044 ENTRADA 09/10/2015 650 117000 806016697 INVERSIONES MAR AZUL LTDA. Ver anexo TABLA No. 3 - CÓDIGO DE TRÁMITE							Manual SID, Numeral 5 - Procedimiento para radicar	



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 7 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

	Lo anterior, evidencia debilidad en el control de gestión documental.								
Gestión Documental Apertura De Expedientes	<p>6. (i) Se evidenció una debilidad en la apertura de las carpetas de los expedientes en las que se archivan los documentos, donde se identificó en el expediente 80287 Grupo Caribe constructores 2011 SAS., relacionado con una investigación administrativa en donde todos los documentos están archivados en carpetas rojas de reserva y no están clasificados por tipos de cuaderno y colores como lo indica el Manual de Archivos Central Satélites GDOC-M-001 versión 006 Jurídica (Carpeta Beige de lomo de Yute), Reserva (Carpeta Roja), Visitas "A" y Visitas "B" Carpetas (Naranja), Papeles de Trabajo Carpeta (Azul).</p> <p>(ii) Igualmente se evidencia que los documentos de los siguientes expedientes no se encuentran archivados, ni foliados en debida forma.</p> <p>•ANDRÉS ALFONSO HERNÁNDEZ, NIT. 92.500.894</p>							Manual de Archivos Central Satélites GDOC-M-001 versión 006 – numerales: 4.1.1 Foliado de documentos 8.1. Apertura De Expedientes, 8.2 Rotulo grande, 8.4 hoja de control.	



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 8 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

	<ul style="list-style-type: none"> •ELECTROMAC LTDA, NIT. 90.097.377 •DISTRIBUIDORA SUZUKI DE CARTAGENA, NIT. 890.402.677, y, •ALVARO RAINERO ALDANA ALDANA, NIT. 79.149.955 • AGRÍCOLA DEL CARIBE S.A., NIT. 900.233.351 •MULTI-COMPOUND S.A., NIT. 900.343.177 •SORIAL ARQUITECTURA S.A.S., NIT. 900.413.234, y, •C.I. ABARCOL S.A., NIT. 806.000.107 <p>(iii) se evidenció carpetas con más de 250 folios. (iv) las Hojas de control de archivo de documentos están sin diligenciar. (v) se evidenció Carpetas sin rótulo grande.</p>								
<p>Traslado a Jurisdicción Coactiva de los actos administrativos que imponen multas</p>	<p>7. Como producto del análisis realizado a los procesos coactivos, se evidenció que la resolución 650-000256 de fecha 29 de diciembre de 2015, quedó ejecutoriada el 11 de marzo de 2016 y a la fecha de la auditoria, no se había dado traslado de los documentos que</p>								<p>Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo</p>



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 9 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

	constituyen el título ejecutivo al funcionario competente para iniciar la gestión de cobro; situación que genera riesgo en la gestión de recuperación de la cartera.							
Cobro coactivo	8. El equipo auditor evidenció que en el proceso de cobro coactivo que se lleva a la sociedad Gallo Fino S.A NIT 8006014775, la cual fue multada mediante Resolución 650-000263 del 7 de noviembre de 2013, ejecutoriada el 3 de diciembre de 2013, se le libró mandamiento de pago hasta el 20 de febrero de 2015, con radicado No. 2015-07-001080; adicionalmente se encuentra en el expediente un aviso de notificación de fecha 23 de octubre de 2014, donde se vuelve a notificar el acto administrativo. Lo anterior, evidencia falta de control en dicho proceso.							Art 826 del Estatuto tributario
Base para el monto de la Caución Judicial presentada por los auxiliares de la justicia	9. En el Auto de Admisión al Proceso de Reorganización de la persona natural comerciante ALVARO RAINERO ALDANA ALDANA, se ordena constituir caución sobre el 0.3% de los honorarios del promotor, con lo que se infringe lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto							Artículo 32 del Decreto 962 de 2009



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 10 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

	962 de 2009 que ordena que ese porcentaje debe recaer sobre el valor de los activos del deudor. Lo anterior, evidencia debilidad en la aplicación normativa.							
Vigencia de la póliza	10. La póliza presentada por el promotor de ELECTROMAC LTDA y el liquidador de AGRÍCOLA DEL CARIBE S.A.S, tiene como vigencia la duración del proceso. La póliza debe tener una vigencia de cinco (05) años luego de terminada la gestión del promotor, liquidador o Agente Interventor, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 100-000867 de 2011, artículo cuarto. Lo anterior, evidencia debilidad en el seguimiento al cumplimiento de las órdenes del Juez del concurso.						Resolución 100-00867 de 2011, artículo cuarto.	
Plazo para la constitución y presentación de la póliza ante el Juez del Concurso:	11. En el Expediente de ELECTROMAC LTDA, la póliza se presentó 23 meses después de la fecha de posesión del promotor, con lo que se infringe lo dispuesto en el artículo 2.2.2.11.8.1. del Decreto 2130 de 2015, que establece plazo para tales efectos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la							Artículo 2.2.2.11.8.1. del Decreto 2130 de 2015



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código: EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 11 de 14

1. INFORME N°: 9

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA

2. FECHA: Del 20 al 24 de Junio de 2016

posesión del auxiliar de la justicia. Lo anterior, evidencia debilidad en el seguimiento que se hace al cumplimiento de las ordenes emitidas por el Juez del concurso.

11. CONCLUSIÓN GENERAL:

Evaluados los procesos que adelanta la Intendencia Regional se determina que las actividades desarrolladas conservan los parámetros establecidos para el cumplimiento del objetivo de los procesos; en este sentido el grado de conformidad del mismo cumple con los criterios evaluados en la auditoria, se detectó dos (2) observaciones y once (11) hallazgos, situación que demanda la estructuración de acciones preventivas y correctivas que permitan eliminar las causas de éstos, con el objeto de asegurar la adecuada gestión del proceso y así garantizar la mejora continua de los procesos y por ende la maduración del Sistema de Gestión Integrado, el Modelo Estándar de Control Interno y la Gestión Institucional.

12. FIRMAS:


MIGUEL DARIO QUINTANA SANCHEZ
AUDITOR LIDER


ARNULFO SUAREZ PINZON
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014


Versión 009

Página 12 de 14

ANEXOS:

TABLA No.1- MULTAS QUE NO HAN SIDO RADICADAS EN EL APLICATIVO STONE.

RESOLUCIONES NO RADICADAS EN EL APLICATIVO CONTABLE STONE			
RESOLUCIÓN	FECHA	NIT	SOCIEDAD
650-000261	30/12/2015	806002528	INTER CARIBE LTDA
650-000259	30/12/2015	806007578	ESTIBAS DE EXPORTACION LTDA
650-000262	30/12/2015	806009607	KSC SUMINISTROS S.S
650-000157	15/07/2015	806016697	INVERSIONES MAR AZUL LTDA
650-000206	21/10/2015	811016244	DISTRIBUIDORA NOBOGAL LIMITADA
650-000273	31/12/2015	812008294	ELECTROREDES LTDA
650-000005	01/03/2016	827000829	JUAN GOMEZ Y COMPAÑÍA
650-000252	17/12/2015	890402801	ALVAREZ Y COLLINS S.A
650-000189	18/09/2015	890405073	DISTRIBUIDORA LA MARINA
650-000079	19/04/2016	900027396	INVERSIONES GOMEZ GIRALDO ASOCIADOS & COMPAÑIA LIMITADA
650-000077	19/04/2016	900033047	CONSTRUCCIONES INTEGRALES C.P.V. LTDA
650-000274	31/12/2015	900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S
650-000272	31/12/2015	900075825	SICELUBCOLOMBIA LTDA
650-000271	31/12/2015	900083644	PROMOTORA EDIFICIO PUERTO VELERO S.A
650-000078	19/04/2016	900244559	CONSAB GRUPO CONSTRUCTOR SAS
650-000268	31/12/2015	900383799	PROMOTORA LA FRONTERA S.A.S

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 03 de octubre de 2014
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión 009
	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO	Página 13 de 14

650-000209	27/10/2015	900416777	GRUPO CARIBE CONSTRUCTORA 2011 S.A.S
650-000269	31/12/2015	900431341	CONSTRUCTORA LAS OLAS CABRERO S.A.S.
650-000264	30/12/2015	900481406	MARTELLO Y ASOCIADOS S.A.S

TABLA No.2 – RADICACIONES DOBLEMENTE RADICADAS EN EL APLICATIVO STONE.

FECHA DE RADICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA MULTA	NIT	SOCIEDAD	VALOR
10/02/2015E	RESOLUCIÓN 650-000128	16/12/2014	800226480	PROMOTORA DE INVERSIONES S. A.	\$2.464.000 RADICADA DOS VECES EN EL STONE.
29/09/2015E	RESOLUCIÓN 650-000179	24/08/2015	800240794	SIATO LTDA.	\$2.577.400 RADICADA DOS VECES EN EL STONE.
01/09/2015E	RESOLUCIÓN 650-000163	30/07/2015	800249284	AGROPECUARIA JANNA & CIA EN C	\$1.288.700 RADICADA DOS VECES EN EL STONE.
19/10/2015E	RESOLUCIÓN 650-000182	31/08/2015	827000204	DISTRIHUMBER BERMUDEZ SAS	\$2.577.400 RADICADA DOS VECES EN EL STONE.
19/10/2015E	RESOLUCIÓN 650-000192	21/09/2015	890403530	MARTINEZ SAS	\$2.577.400 RADICADA DOS VECES EN EL STONE.
23/01/2015E	RESOLUCIÓN 650-000126	16/12/2014	900042383	SOCIEDAD DE INVERSIONES DEL CARIBE S. A.	\$2.464.000 RADICADA DOS VECES EN EL STONE.
02/10/2015E	RESOLUCIÓN 650-000168	18/08/2015	900088799	CONSTRUCTURA CON FUTURO LTDA.	\$1.933.050 RADICADA DOS VECES EN EL STONE.
30/12/2015E	RESOLUCIÓN 650-000175	24/08/2015	900390509	COMERCIALIZADORA VM SAS	\$2.577.400 RADICADA DOS VECES EN EL STONE.
30/12/2015E	RESOLUCIÓN 650-000169	11/08/2015	900523201	LINERS DE COLOMBIA SAS	\$5.799.150 RADICADA DOS VECES EN EL STONE.





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 14 de 14

TABLA No. 3 - CÓDIGO DE TRÁMITE

RADICADO	E/S	FECHA	CÓDIGO INTENDENCIA	CÓDIGO DE TRÁMITE	NIT	SOCIEDAD
2015-07-007039	ENTRADA	08/10/2015	650	117000	806016697	INVERSIONES MAR AZUL LTDA
2015-07-007044	ENTRADA	09/10/2015	650	117000	806016697	INVERSIONES MAR AZUL LTDA
2015-07-008593	ENTRADA	26/11/2015	650	117000	900325265	INARQ.CO & GOMEZ S.A.S
2015-07-008790	ENTRADA	07/12/2015	650	117000	890405724	C.I. ASTURIANA LIMITADA. -EN REESTRUCTURACION
2015-07-008791	ENTRADA	07/12/2015	650	117000	890405724	C.I. ASTURIANA LIMITADA. -EN REESTRUCTURACION
2016-07-000522	ENTRADA	04/02/2016	650	117000	806002528	INTER CARIBE LIMITADA
2016-07-003110	ENTRADA	15/04/2016	650	117000	890405724	C.I. ASTURIANA LIMITADA. -EN REESTRUCTURACION
2016-07-004988	ENTRADA	02/06/2016	650	117000	900539045	INVERSIONES TAHA S.A.S
2016-07-000522	ENTRADA	04/02/2016	650	117000	806002528	INTER CARIBE LIMITADA
2016-07-003110	ENTRADA	15/04/2016	650	117000	890405724	C.I. ASTURIANA LIMITADA. -EN REESTRUCTURACION
2016-07-004988	ENTRADA	02/06/2016	650	117000	900539045	INVERSIONES TAHA S.A.S
2015-07-007039	ENTRADA	08/10/2015	650	117000	806016697	INVERSIONES MAR AZUL LTDA
2015-07-007044	ENTRADA	09/10/2015	650	117000	806016697	INVERSIONES MAR AZUL LTDA
2015-07-008593	ENTRADA	26/11/2015	650	117000	900325265	INARQ.CO & GOMEZ S.A.S
2015-07-008790	ENTRADA	07/12/2015	650	117000	890405724	C.I. ASTURIANA LIMITADA. -EN REESTRUCTURACION
2015-07-008791	ENTRADA	07/12/2015	650	117000	890405724	C.I. ASTURIANA LIMITADA. -EN REESTRUCTURACION
2016-07-000522	ENTRADA	04/02/2016	650	117000	806002528	INTER CARIBE LIMITADA
2016-07-003110	ENTRADA	15/04/2016	650	117000	890405724	C.I. ASTURIANA LIMITADA. -EN REESTRUCTURACION
2016-07-004988	ENTRADA	02/06/2016	650	117000	900539045	INVERSIONES TAHA S.A.S
2016-07-000522	ENTRADA	04/02/2016	650	117000	806002528	INTER CARIBE LIMITADA
2016-07-003110	ENTRADA	15/04/2016	650	117000	890405724	C.I. ASTURIANA LIMITADA. -EN REESTRUCTURACION